

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE RECTOR/A Y VICERRECTORES/AS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PERÍODO 2027–2032

El Tribunal Electoral Institucional de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en cumplimiento de lo dispuesto por el Órgano Colegiado Superior mediante Resolución OCS-SO-16-2026-No1, y de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, la normativa expedida por el Consejo de Educación Superior para los procesos electorarios de primeras autoridades, el Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, el Reglamento de Elecciones institucional y demás normativa aplicable,

CONVOCA

A la comunidad universitaria de la Universidad Estatal de Milagro, de conformidad con las condiciones de participación establecidas en la normativa vigente, a participar activa y responsablemente en el proceso de elección de Rector/a y Vicerrectores/as de la Universidad Estatal de Milagro, para el período comprendido entre el 7 de febrero de 2027 y el 7 de febrero de 2032, para elegir las siguientes dignidades:

- 1. Rector/a;**
- 2. Vicerrector/a Académico/a de Formación de Grado;**
- 3. Vicerrector/a de Investigación y Posgrado; y,**
- 4. Vicerrector/a de Vinculación.**

Las dignidades señaladas corresponden a las aprobadas para el presente proceso electoral.

El proceso electoral se desarrollará con sujeción a los principios de democracia participativa, transparencia, igualdad de oportunidades, alternancia, paridad de género, equidad, no discriminación, publicidad, seguridad jurídica, imparcialidad y pureza del sufragio, cuya observancia será garantizada por el Tribunal Electoral Institucional en el ámbito de sus competencias.

En este contexto, se invita a todos los integrantes de la comunidad universitaria y demás participantes del proceso electoral a observar y cumplir estrictamente el Reglamento de Elecciones de la Universidad Estatal de Milagro, el Cronograma Electoral aprobado, las resoluciones, disposiciones, formatos oficiales expedidos por el Tribunal Electoral Institucional y demás normativa aplicable al proceso, así como a participar responsablemente en cada una de sus etapas, dentro de las fechas y condiciones establecidas para el efecto.

El Cronograma Electoral forma parte integrante de la Resolución OCS-SO-16-2026-No1 y contiene las diferentes etapas y fechas que regirán el proceso electoral.

La información oficial, normativa, cronograma, formatos, resoluciones y demás documentos relacionados con el proceso electoral serán difundidos a través de los medios institucionales habilitados para el efecto, por lo que se exhorta a la comunidad universitaria a mantenerse informada exclusivamente a través de dichos canales.

Milagro, 10 de septiembre de 2026.



Dr. Edinzon Montero Zamora, Msc.

PRESIDENTE

Tribunal Electoral Institucional